



Comunicación, salud y feminismo desde una perspectiva decolonial

DORIS ELENA MUÑOZ ZAPATA

Doctoranda en Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Comunicación y Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Comunicadora social - periodista de la Universidad de Antioquia. Docente-investigadora de la Facultad de Comunicación Social - Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana.

doris.munoz@upb.edu.co

JUAN DAVID ZAPATA-AGUDELO

Comunicador social - periodista de la Universidad Pontificia Bolivariana.

juand.zapata@upb.edu.co

Resumen

El presente texto se concentra en la reflexión que suscita el acercamiento desde ideas y teorías decoloniales a la formulación de un proyecto de investigación doctoral que se sitúa en entender las posibilidades de la comunicación y la web social hacia el empoderamiento en salud de la



población materna atendida en la Clínica Universitaria Bolivariana de Medellín.

Palabras clave: comunicación, salud, decolonialismo, feminismo, posdesarrollo.

Introducción

Se parte de la comprensión frente a la existencia de políticas públicas en el ámbito nacional e internacional que propenden por aspectos como el empoderamiento de la población, en las que sobresale por ejemplo la introducción de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 (PNUD, 2016) que traza como un propósito general el empoderamiento de mujeres y niñas, además de definir entre las metas a priorizar: “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”. Así como de políticas nacionales como el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, que plantea como uno de los objetivos del componente *Modos, condiciones y estilos de vida saludables* la idea de “Desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la movilización, construcción de alianzas y desarrollo de redes de apoyo para el empoderamiento y la corresponsabilidad social por una cultura que promueva y proteja la salud” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2012-2021: 89). Sin embargo, la promulgación de tales políticas no es garantía de su cumplimiento, el cual está condicionado a sesgos frente a la vinculación de aspectos culturales e incluso rezagos sociales propios en las poblaciones, incorporados por formas marcadas



por la colonialidad que ha generado el fenómeno de la globalización (de diversas maneras, siendo el deseo una de las más profundas) y que en la mayoría de los escasea la conciencia frente a este hecho que marca lo que somos y hacemos, lo cual es constitutivo de nuestra salud física y mental.

Para el análisis se toman como elementos centrales las posibilidades de la web social, algunos cuestionamientos respecto a la salud pública, la comunicación y el feminismo, que aportan a la amplitud frente a la comprensión de los temas a partir de las ideas introducidas por las epistemologías del sur, la teoría decolonial y el concepto de posdesarrollo.

Reflexiones centrales

De la salud pública al buen vivir.

La salud pública constituye una dimensión fundamental para el objetivo enunciado. Esta se ha considerado a partir de la corriente denominada nueva promoción de la salud, que tiene sustento en los planteamientos de la Carta de Ottawa (1986), la cual busca trascender enfoques de cambio de comportamiento (denominados behavioristas) hacia una concepción más integral de las personas, sus comunidades y entornos sociales, económicos y políticos, al definir la salud como:

(...) un estado de completo bienestar físico, mental y salud, y no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia. En el contexto de la promoción de la salud, no se considera como un estado abstracto sino como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permi-



te a las personas llevar una vida personal, social y económicamente productiva. La salud es un recurso para la vida diaria, no el objetivo mismo de la vida. Se trata de un concepto positivo que acentúa los recursos sociales y personales, así como las aptitudes físicas. (Groene, 2007, p.88)

Desde una visión más social de la salud, se considera también la perspectiva de los determinantes sociales que a partir del informe final de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2009) plantea que la salud está estrechamente relacionada con las condiciones de vida y que es “(...) imperativo adoptar medidas en relación con estos determinantes sociales a fin de garantizar la igualdad en las opciones de salud” (Friel, 2011).

Además, en el análisis del contexto de la salud pública se debe considerar la inequidad en el acceso a los servicios en salud, la cual constituye una grave problemática en los países latinoamericanos, en los que la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2007) estima que entre el 20% y 25% de la población carece de acceso regular y oportuno a los sistemas de salud. Razón por la cual, en la 62ª Asamblea Mundial de la Salud de 2009, se insta a los Estados miembros a luchar contra las inequidades sanitarias en el interior de los países y entre ellos, mediante el compromiso político sobre el principio fundamental de interés nacional de “subsana las desigualdades en una generación” (Organización Mundial de la Salud, 2009).

Frente al panorama expuesto y con una visión bastante optimista frente a las TIC y la web social, el Informe CEPAL 2010 (Fernández A. &



Oviedo E., 2010), propone que: “Este escenario plantea importantes desafíos a la formulación de políticas y estrategias de salud por parte de los Estados en las cuales no podrán estar ausentes decisiones relativas a la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC).” Pese a que los postulados propuestos por los organismos nacionales e internacionales incluyen en su formulación aspectos sociales y culturales, promulgan una visión en la cual predomina la lectura occidental del mundo, no deja de ser una perspectiva desarrollista pues:

“...los gobiernos siguen atrapados en concepciones desarrollistas. Para resumir: aunque en estos discursos el ‘desarrollo’ ha sido descentrado, hasta cierto punto, al abrir espacios para la cultura, la naturaleza y aspectos no económicos, el modelo propuesto sigue siendo modernizante y dirigido por expertos. De esta forma, aunque vislumbra el posdesarrollo, no se adentra hacia él con paso firme.” (Escobar, 2011: 309-310)

Por ello es importante abrir el entendimiento de los componentes que están involucrados en estas políticas a partir de una conversación con el pensamiento del sur y la noción de posdesarrollo, de modo que pueda ampliarse el horizonte frente a los temas.

Para interpelar los aspectos antes expuestos respecto a la salud pública y los determinantes sociales de la salud, se toman como insumo los planteamientos de Raúl Lasso (2016), quien plantea diversos conceptos que deben tenerse en cuenta al abordar la iniquidad en salud en América Latina, con la intención de aportar al replanteamiento del derecho



a la salud desde una perspectiva latinoamericana que toma como base las nuevas constitucionalidades de Bolivia y Ecuador, formuladas en el marco de la plurinacionalidad y, en particular la de Ecuador, con el *sumak kawsay* (el buen vivir) como eje.

Sin embargo, y a modo de crítica, Escobar plantea que los nuevos planes de desarrollo e incluso las nuevas constitucionalidades nacionales, no logran separarse con contundencia de las concepciones del “individuo racional (...); la separación de naturaleza y cultura; la economía separada de lo social y lo natural; la primacía del conocimiento experto por encima de todo otro saber.” (Escobar, 2011. p. 307) como características centrales del desarrollo y la modernidad. En este sentido es necesario plantear nuevas preguntas frente a las políticas públicas, que siguen focalizadas en cómo transformar la salud de las comunidades; pero, desde una perspectiva decolonial, habría que reenfocar la pregunta central en perspectiva de “¿qué es lo que sirve para reducir las iniquidades en salud?” (Lasso, 2016, p.37)

Los cuestionamientos, se extienden también a las mediciones que hacen los organismos internacionales de las desigualdades en salud, las cuales desconocen el origen de estas y, por ende, tampoco buscan transformarlo. Lo anterior, conlleva a que los esfuerzos se concentren en la búsqueda de financiación de servicios de salud equitativos: “recibiendo el aval de seguimiento a través de indicadores de gestión cuantitativos estadísticos, como si eso solucionara la verdadera situación de injusticia en salud, la verdadera situación de iniquidad.” (Lasso, 2016, p.37)



La discusión desde un abordaje decolonial, propuesta por Raúl Lasso (2016) involucra también el entendimiento frente a los determinantes sociales de la salud, dado que su evaluación se ha concentrado en los determinantes intermediarios como los estilos de vida de las poblaciones, dejando por fuera los determinantes estructurales que son indispensables para la reducción de las inequidades en salud, pero que por un interés en los resultados (que podría incluso tener connotaciones políticas, relacionadas con los intereses de los gobernantes de turno), se excluyen por la dificultad de identificarlos, implementarlos y evaluarlos.

En la búsqueda de una propuesta para avanzar en la problemática que implica para las naciones latinoamericanas la garantía al derecho de la salud, Lasso (2016), vincula componentes del encuentro latinoamericano de Salud Pública, realizado en 2015 en Cali, en el que se propuso un Pacto social por una política social amplia y redistributiva, en la cual la salud sea vista como un proceso de equidad y en consecuencia de justicia social. Lo anterior, implicaría a participación popular plena y la prevalencia de la salud de la población sobre los intereses particulares. También, plantea el incremento programado y sostenido de recursos públicos invertidos en el sistema público, dando prioridad a las regiones y estados más rezagadas. Como una propuesta de reestructuración profunda, se propone incluso la eliminación del gasto superfluo y la corrupción, así como la creación de una nueva cultura institucional.

Los planteamientos desde la mirada en cuestión conllevan al entendimiento de estados plurinacionales como un proceso de transformación pluralista del mismo estado, en el que el gran desafío se concentra



en el: “proceso pluralista que permita interpretar esa nueva constitución como un instrumento para la acción humana desde lo institucional, en términos de justicia social en salud que permita avanzar a procesos que evidencien una segunda fase hacia la decolonialidad del poder.” (Lasso, 2016, p.41)

Los procesos descritos, podrían acercarnos al concepto del Buen Vivir que surge en contextos de pueblos andinos en Ecuador y Bolivia. Dicho concepto, requiere la reflexión sobre distintas formas de participación democrática, que conlleven a diversas maneras de producción y reproducción social en armonía con la vida: “En este sentido hace parte de los constructos desde los valores democráticos que llevan a ostentar el poder y a plantear nuevas alternativas de su manejo que sin duda llegaran a impactar los conceptos de salud de las comunidades.” (Lasso, 2016, p.38)

El buen vivir, de acuerdo con Alejandro Barranquero (2015) ofrece un marco epistemológico más avanzado para dimensionar el desarrollo: “El buen vivir supera las nociones occidentales de “vida buena” o “bienestar”, dado que apuesta por una vida en armonía entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza.” (p.59) Una mirada que surge de la cosmovisión de diversos pueblos indígenas, comunidades afroamericanas y grupos campesinos que en diálogo con otros sectores sociales y además, según Escobar (2011) recoge una serie de críticas, pues:

En relación con el modelo dominante, el desarrollo como buen vivir: 1. cuestiona el ‘mal desarrollo’ basado en el crecimiento y el progreso material como metas rectoras; 2. desplaza el desarrollo como fin, hacia el desarrollo como proceso de cambio cualitativo; 3. permite ir más allá



de modelos basados en la exportación de recursos primarios, y combate la reprimarización, en boga en el continente (Ecuador, 2007, p. 568), al abordar con cierta seriedad la sustentabilidad del patrimonio natural... (Escobar, 2011. p. 309)

Discusiones que se extienden a todos los sectores de la vida social de los pueblos latinoamericanos y a partir de ello, por último, surgen reflexiones sobre el papel de las comunidades como actores centrales para afianzar el concepto de interculturalidad frente al goce de los derechos en salud a través de un Estado Plurinacional, que para Lasso (2016) amplía el pensamiento al hacerlos salir del monoculturalismo en el que está anclado.

El requerimiento de pluralidad frente al goce de la salud, también se hace necesario respecto a la construcción del conocimiento en esta área, que según Rocha-Buelvas (2017), requiere de una justicia cognitiva en la cual debe ampliarse la noción de salud misma, vinculando la complejidad de sus problemáticas, las cuales requieren transdisciplinariedad y complementariedad: “el conocimiento en salud debe corresponder a un producto social condicionado por los procesos históricos y geográficos que guardan relación con el poder. Siendo así construir una noción y un conocimiento de la vida y la salud del mismo proceso vital humano exige la complementariedad de saberes, la transdisciplinariedad y el diálogo intercultural.” (Rocha-Buelvas, 2017. p.1149)

El diálogo intercultural debe llevar también a la revalorización del conocimiento ancestral, que debe ser relevante en términos de comprensión de nuestra salud, al considerar que: “el conocimiento ancestral se



configura en los antepasados no de forma lineal sino a manera de espiral (el pasado es también presente y asimismo es futuro porque los jóvenes retoman el conocimiento de los mayores).” (Rocha-Buelvas, 2017. p.1151)

Desde esta perspectiva, también se genera resistencia frente a la visión occidental de la salud pública que para Rocha-Buelvas (2017), se concentra en entender el proceso salud-enfermedad-cuidado-muerte, como un asunto que se construye individual y socialmente, desconociendo un contexto más amplio que vincula las creencias, valores y comportamientos socioculturales, además de condiciones de vida, en términos materiales de las poblaciones indígenas.

La apuesta de las epistemologías del sur (como reto decolonial frente a la salud colectiva), consiste entonces en: “revalorizar e implementar el saber ancestral/comunitario como manifestación ético-política de autodeterminación y justicia social mediante la crítica de la relación saber-poder colonial.” (Rocha-Buelvas, 2017. p.1155); también, en dirección similar, pero en términos del posdesarrollo, será necesario:

el diseño de políticas desde *cosmovisiones relacionales*, en vez de la cosmovisión dualista dominante [neoliberalismo vs. marxismo]...” para “establecer diálogos interculturales alrededor de las condiciones, que podrían devenir en un pluriverso de configuraciones sionaturales (multiplicidad de visiones; por ejemplo, liberales y comunales, capitalistas y no capitalistas) (Escobar, 2011. p. 311).



Hablamos, entonces, de planteamientos fundamentales para la construcción de propuestas que intenten aportar a la salud de las poblaciones en contextos latinoamericanos.

Comunicación y Web social como espacio para visibilizar invisibilizados

Desde la perspectiva decolonial, es necesario en primera instancia, repensar la significación y los sentidos que se le asignan a la comunicación como tal, que en el caso latinoamericano ha transitado de una comunicación para el desarrollo (en la que a partir de un enfoque difusionista que proyectó en la misma un instrumento para el crecimiento económico dado por el occidente colonialista) hasta trascender a una comunicación para el cambio social, que tiene entre énfasis en la construcción de sentidos y que en palabras de Luis Ramiro Beltrán, podría definirse como: “el proceso de interacción social democrática que se basa sobre el intercambio de símbolos por los cuales los seres humanos comparten voluntariamente sus experiencias bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación”. (Beltrán, 2005, pág. 21). Sin embargo, Alejandro Barranquero (2015), con una óptica decolonial cuestiona las bondades del término de comunicación para el cambio social, justificando que en principio el concepto proviene del funcionalismo norteamericano, en particular de la propuestas iniciales de Everett Rogers, aludiendo a la movilidad de clases sociales, además de enunciar la falta de autonomía de una disciplina hacia la otra cuando se nombra comunicación para el cambio social, que implica una relación condicionada y fragmentada disciplinalmente, de acuerdo con las lógicas propias de las ciencias modernas.



Otro componente de la crítica que hace Barranquero (2015) a las construcciones del campo de la comunicación para el cambio social en Latinoamérica, se sitúa en lo que denomina un sesgo comunitarista que ha predominado en la misma al romantizar a la comunidad como tal y las decisiones que toma la misma, dado que se estaría desconociendo la influencia de una cultura masiva que influiría los procesos en cuestión. Esto, asumiendo como punto de referencia y, en cierta medida, parafraseando a Escobar en sus concepciones del posdesarrollo, las noción de cambio social, sigue moviéndose en el biocentrismo del debate liberalismo-marxismo,

Así, el propósito de la comunicación en un contexto decolonial, podría comprenderse a través la referencia que hace Claudio Riviera (2013) a los subalternizados por el patrón colonial, en los que la comunicación en la actualidad estaría cumpliendo un rol estratégico: “insertándose a la sociedad red como agentes productores de materias simbólicas, situación que alude al diseño de un campo creativo dado la capacidad de pensarse a sí mismos como agentes comunicativos de cambio social.” (p. 141)

También, desde una mirada particular al ámbito de las TIC y la web social, se propone una revisión desde ideas decoloniales, al considerar que se han enunciado ya diversas políticas públicas que proyectan en estas grandes posibilidades para la superación de las desigualdades en materia de salud, lo cual puede estar cargado de cierto determinismo



tecnológico si se desconocen los contextos de acceso, uso y apropiación de la tecnología.

Al respecto, es necesario considerar diversos aspectos culturales y sociales que requieren comprensión, también se debe profundizar en otros aspectos como los relacionados con la brecha digital, referida ésta última a las desigualdades en materia de cobertura y calidad de los servicios, pero de manera especial a las capacidades de las poblaciones para utilizar de manera estratégica (Martínez-Pecino & Delerue, 2016).

Sin embargo, y de acuerdo a las formas en las que hemos asumido los nuevos dispositivos digitales para la información y la comunicación, será necesario plantear que, en perspectiva de posdesarrollo, el horizonte es perturbador por las formas de uso que de ellos se tiene y que frente a ello Escobar, en entrevista con el medio periodístico El Nacional de Cataluña, dice:

“No tengo mucha esperanza en la solidaridad creada por las redes sociales. En los años noventa era optimista: creía que las redes sociales iban a crear nuevas formas de comunidad. En la práctica se ha exacerbado el individualismo, la separación, la adicción, la desconexión...” (Nerín, 2016)

No obstante, desde una búsqueda social que involucre conceptos como la participación y el empoderamiento: “(...) es necesario considerar el uso de la tecnología dentro de un marco discursivo más amplio, como elemento de una práctica social ligada a valores y representaciones com-



partidas en los espacios y entornos de actividad relevantes para cada grupo social.” (Toboso-Martin, 2014; pág. 36).

Tal propósito puede ampliar su comprensión a partir de la mirada decolonial frente a las tecnologías a través de la reflexión de Claudio Riviera (2013) que las plantea como espacios en los que hoy habitan discursos hegemónicos, pero a la vez abren la posibilidad a los contra-hegemónicos, respecto a lo cual señala cómo existen diversos proyectos decoloniales que se están llevando a cabo a través de las TIC, los cuales han incorporado una racionalidad opuesta a la que impone el discurso regulador, al incorporar en sí aspectos como la autorrepresentatividad, la apropiación social de las tecnologías, el diseño de prácticas liberadoras, la valoración y defensa de lo local (pese a que no niega la posibilidad de interacción con hegemonías nacionales y globales), así como la defensa del derecho a la vida y la dignidad de las personas más allá de los intereses del mercado.

Tal vez allí, en el mundo de las TIC digitales, también hay un escenario que reconfigurar en otra perspectiva, una que permita integrar procesos reales y que permita nuevas formas de intercambio de los saberes particulares de comunidades de habitantes locales o de grupos articulados por intereses comunes como las madres gestantes de las que es objeto el proyecto que acá se revisa. Pues, como lo propone Escobar:

... Las redes sociales tienen un gran potencial para contribuir a la transición civilizatoria, porque pueden conectar sociedades a nivel local, regional y transnacional. Pero deben ser usadas de forma inteligente, para recrear comunidades reales, no sólo virtuales. Las redes



deben fortalecer las comunicaciones cara a cara, no suplirlas. Pero hasta ahora, a nivel global, no han jugado este papel. (Nerín, 2016)

En el escenario descrito, se proyectan oportunidades con mayor sentido frente a los proyectos que buscan la reivindicación de las identidades latinoamericanas, al aprovechar la relación entre tecnologías y culturas, que: “parecen estar tendiendo un puente de encuentro, en el sentido del uso que se genera sobre estos instrumentos para el fortalecimiento de las identidades culturales deslegitimadas por la colonialidad del poder.” (Riviera, 2013, p. 140)

Aunque la posibilidad de tender puentes a través de la comunicación y la web social es esperanzadora en sí misma, es indispensable pensar el tema de la apropiación en todos sus sentidos, al considerar que: “El propósito fundamental es comunicar desde la diferencia, expresando modos de conocer, representar y proyectar las relaciones sociales y culturales a partir de epistemes locales que desafían el orden de lo nacional y lo global hegemónico.” (Riviera, 2013, p. 147) Por lo que es necesario desarrollar esas capacidades frente a la comunicación y la tecnología que hagan posible la opción de visibilizar a los que intencionalmente han estado invisibilizados por las lógicas propias de la colonialidad.

Una propuesta para mujeres: feminismo y pensamiento decolonial

Al considerar que la propuesta de investigación que se lleva a cabo está enfocada en la población materna, es necesario detenerse en la condición femenina con las construcciones que esta conlleva en sí, puesto que



la perspectiva decolonial también ha formulado sus propios cuestionamientos y aportes a los sesgos que habitan en esta categoría. Al respecto, se toman en cuenta algunos postulados del libro: “*Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*”, del año 2008, coordinado por Liliana Suárez y Rosalba Hernández; que parte de la idea de que el colonialismo no es un periodo histórico superado y que sus consecuencias se evidencian de manera profunda en las mujeres, nuestro entorno, las elaboraciones teóricas que hemos construido e incluso las propias prácticas feministas que llevamos a cabo. Las autoras, critican al feminismo occidental que se ha posicionado en los discursos, porque enfocó la valoración de la diversidad exclusivamente como un asunto de diferencia sexual con lo masculino, incidiendo profundamente en las miradas desde el campo del conocimiento, así como en el tipo de intervenciones que se generan al respecto.

Esta discusión, esta deconstrucción del feminismo ampliamente trabajado partir de las reflexiones del tema en perspectiva de desarrollo y decolonización occidental que en los años ochenta hicieran Chandra Mohanty y Adele Mueller y que se continuaría trabajando, también ha sido incluida en el diálogo del posdesarrollo con la intención de superar el eurocentrismo propuesto en las miradas liberales y marxistas del desarrollo; pero, además, bajo la línea de trabajo “mujer y desarrollo”, emergida en los años setenta, se hace una crítica central, toda vez que dice Escobar que “tal como esta es construida por el aparato de desarrollo, asumen con ella cierto régimen de organización social. El uso de procedimientos y estadísticas estandarizados hace inevitable cierta desapari-



ción de la experiencia de la mujer” (2007. p.303). Y despliega unos de sus argumentos apoyado en palabras de Mueller, cuando propone que

Las descripciones representativas se convierten en “una manera de conocer y una manera de *no* conocer, una manera de hablar *acerca* de las mujeres y una manera de silenciarlas para que no hablen sobre su propia vida al tiempo que quedan organizadas por fuerzas externas invisibles e incontrolables” (1987b: 8)¹ (Escobar, 2007. p.303)

Incluso, desde la incidencia más específica de esta postura colonialista en la generación del conocimiento dentro de las ciencias sociales, Suárez & Hernández (2008) refieren el riesgo de la exotización del otro y la normalización de lo occidental como base de las ciencias sociales y de la misma causa feminista, advirtiendo tres grandes problemáticas: en primer lugar, la generalización que se hace con las etiquetas de mujer y del tercer mundo (sin distingo de toda la diversidad que hay allí inmersa), en segundo término, el aislamiento que se tiende a hacer en la dimensión de género de las estructuras del poder en las que se sitúan estas mujeres y por último, el riesgo de partir del antagonismo en las dinámicas de género, atribuyendo a los hombres la categoría de dominantes y a las mujeres de dominadas, sin análisis más profundos de las dinámicas que allí convergen.

Al respecto, se acoge el concepto de colonialidad de género, al que alude Andrea Cubillos (2014) al cuestionar la propuesta feminista predominante, nombrada feminismo de la interseccionalidad, planteando nue-

1 Escobar referencia el texto *Power and naming in the Development Institution, The “Discovery” of “Women in Peru”*. Presentado en 14th Annual Third World Conference, Chicago. 1987



vos desafíos respecto al análisis interseccional y las relaciones de poder que estructuran la realidad social. Es así como, se propone trascender la intersección de categorías homogéneas (que a su vez han sido hegemónicas) como la de mujer, para dejar de borrar la heterogeneidad interna de los distintos grupos sociales y evidenciar grados de opresión mayores y más profundos.

Para una propuesta que se enfoque en construir conocimiento con mujeres en un contexto latinoamericano, debe dimensionar en cada una de sus fases, las implicaciones de los conceptos enunciados, ya que su desconocimiento contribuye a la reproducción de lógicas categoriales, lo cual: “reforzaría determinadas relaciones de poder que deben ser desestabilizadas para visibilizar y escuchar a aquellas subjetividades subalternizadas que no pueden ser explicadas por la suma o intersección de categorías. (Cubillos, 201, p. 270)

Como antídoto frente a una comprensión tan segmentada se plantea la emergencia de otras propuestas alternativas, más analíticas y que: “... se cohesionan alrededor de la identificación de estructuras de poder que controlaban, subordinaban, y objetivaban a las mujeres.” (Suárez & Hernández, 2008).

A manera de contrapropuesta, se proponen las lecturas que en la actualidad hacen algunas representantes de las mujeres chicanas, las negras y la misma propuesta del texto en cuestión, que se caracterizan por: “... adoptar una concepción de cultura mucho más compleja y dinámica que la que en ocasiones se les atribuye.” (Suárez, 2008). También se pro-



pone la combinación de las técnicas de universalización y particularización para mayor eficacia de las propuestas que se generen con y para las mujeres.

Consideraciones finales

A lo largo de este escrito, se ha evidenciado cómo las ideas decoloniales cuestionan y amplían los conceptos que se habían definido como centrales para el proyecto de investigación doctoral, contribuyendo así a la construcción de nuevos entendimientos frente al denominado objeto de estudio y las posibles interacciones con el mismo. Es así como cambia el marco de comprensión de la salud y las posibilidades de intervención en la misma a partir de la comunicación, después de aproximarse al concepto del buen vivir y reflexionar sobre sus implicaciones políticas, individuales y sociales. De igual modo se transforma la visión frente a las posibilidades de la comunicación y la web social cuando se analizan desde una mirada decolonial que vislumbra en ellas una esperanza para la ruptura de silencios y silenciamientos que desconocen la diversidad y la riqueza cultural. Es posible, reconfigurar las formas en las que la comunicación continua colonizada a partir de, primero “enfocarse en las adaptaciones, subversiones y resistencias que localmente la gente efectúa en relación con las intervenciones del desarrollo (...) y, segundo, destacar las estrategias alternas producidas por movimientos sociales al encontrarse con proyectos de desarrollo.” (Escobar, 2005. p.20)

Finalmente, visitar la perspectiva de género desde la óptica decolonial enriquece la construcción del proceso investigativo ya que este



se concentra en las mujeres, madres, latinoamericanas y de manera predominante en condiciones de pobreza, categorías que, desde una visión acrítica, con mucha facilidad pueden hacernos caer en la reproducción de múltiples construcciones colonialistas que son serviles frente a tales intereses y que siguen invisibilizando toda la diversidad estas conllevan. Dadas las categorías involucradas en esta propuesta y los cuestionamientos generados, se asume para el proceso investigativo la filosofía de la participación de Fals-Borda (1987) que plantea como fórmula fenomenológica: “(...) transformar la relación sujeto/objeto en otra sujeto/sujeto, reconociendo que se trata de personas sentipensantes en interacción, capaces de aportar lo que tienen y lo que son a los procesos vivenciales”. (pág. 142)

Bibliografía

- Agenda, P. N. U. D. (2016). 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Barranquero-Carretero, A; Sáez-Baeza, C. (2015). Comunicación y buen vivir. La crítica descolonial y ecológica a la comunicación para el desarrollo y el cambio social. *Palabra clave* 18.1.
- Beltrán Salmón, L. (2005). La comunicación para el desarrollo en Latinoamérica: un recuento de medio siglo. III Congreso Panamericano de la Comunicación. Carrera de Comunicación de la Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires.
- Cubillos Almendra, J. (2014). Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 14.4.



- Escobar, A. (2005). El “posdesarrollo” como concepto y práctica social. En: MATO, Daniel (coord.) Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela. pp. 17-31.
- Escobar, A. (2007). La Invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana. pp. 419.
- Escobar, A. (2011). Una minga para el posdesarrollo. En: Signo y Pensamiento – Puntos de vista. Volumen XXX, enero – junio de 2011. Bogotá: Facultad de Comunicación y Lenguaje, Pontificia Universidad Javeriana. pp. 306 – 312.
- Fals-Borda, O. (1987). *Ciencia propia y colonialismo intelectual: los nuevos rumbos*. C. Valencia Editores.
- Friel, S., y Marmot, M. G. (2011). Action on the social determinants of health and health inequities goes global. *Annual review of public health*, 32, 225-236.
- Groene, O. (Ed.). (2007). La implantación de la promoción de la salud en los hospitales: manual y formularios de autoevaluación. Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Lasso López, R. (2016). “Iniquidad y desigualdad: Las reformas de la salud en los estados plurinacionales de nuestra América”. *RESPYN Revista de Salud Pública y Nutrición* 15.3: 35-42.
- Martínez Pecino, R. y Delerue Matos, A. (2016). ¿Están todos los que son? La brecha digital y



- las personas mayores. *Aspectos psicosociales de la comunicación*, 107 – 114.
- Navaz, L. S., y Castillo, R. A. H. (Eds.). (2008). *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes* (No. 305.4 D47). Ed. Cátedra.
- Nerín, G. (2016). Arturo Escobar: “Se deben crear alternativas al desarrollo”. En: periódico El Nacional.Cat. 18 de septiembre. Barcelona. Sitio web: https://www.elnacional.cat/es/cultura-ideas-artes/arturo-escobar-desarrollo_110083_102.html. Recuperado: Enero de 2017.
- Rocha-Buelvas, A. (2017). “Pueblos indígenas y salud colectiva: hacia una ecología de saberes.” *Physis: Revista de Saúde Coletiva* 27: 1147-1161.
- Rivera, C. (2013).. “Prácticas comunicativas decoloniales en la Red.” *Redes.com: revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación* 8. p. 131-151.
- Toboso-Martin, M. (2014). Perspectiva axiológica en la apropiación social de tecnologías. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad-CTS*, 9(25).